



RESOLUCIÓN N° 713/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. LOURDES CONCEPCIÓN SOSA JARA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA LIC. ACELA BARRETO DE FERREIRA, DIRECTORA FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE, PARTICIPAR DEL “VII CONGRESO INTERAMERICANO SOBRE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MODERNAS”, A LLEVARSE A CABO EN PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA.

Asunción, 04 de setiembre de 2017.-

VISTA:

La Nota DGAF N° 221/17, presentada en fecha 04 de setiembre de 2017, por la Lic. Lourdes Concepción Sosa Jara, Directora General de Administración y Finanzas y la Lic. Acela Barreto de Ferreira, Directora Financiera, a través de la cual solicitan autorización para participar en el “VII CONGRESO INTERAMERICANO SOBRE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MODERNAS”, a realizarse del 13 al 17 de setiembre del año en curso, en el RIU PALACE BAVARO Beach Resort Punta Cana – República Dominicana. El costo de la cuota de participación por dos participantes es de 2.980 USD, lo cual incluye gastos académicos, alojamiento y alimentación, solicitando en consecuencia el pago de la cuota de participación y la provisión de pasajes aéreos. Se adjunta Nota de Invitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Prov. D.G.A.F. N° 226/17, de fecha 04/09/17, remite el documento de referencia a la Secretaría General, a efectos de solicitar la emisión de la Resolución de Autorización para participar del “VII Congreso Interamericano Sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos y Habilidades Directivas en las Administraciones Públicas Modernas”, a realizarse del 13 al 17 de setiembre del año en curso, en Punta Cana – República Dominicana. Por lo mismo, se solicita el pago de la cuota de inscripción por Gs. 8.439.062 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y dos) para cada participante, a ser imputado en el Rubro 291 - Capacitación del Personal del Estado, FF 30-01 y la provisión de pasajes aéreos respectivos, a ser imputados en el Rubro 231 – Pasajes. Se nombra a la Lic. Barbara Alvarenga, como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Lic. Florentina Cardozo, como Encargada de Despacho de la Dirección Financiera, mientras dure la ausencia de las Titulares de ambas reparticiones.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente



RESOLUCIÓN N° 713 /2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. LOURDES CONCEPCIÓN SOSA JARA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA LIC. ACELA BARRETO DE FERREIRA, DIRECTORA FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE, PARTICIPAR DEL “VII CONGRESO INTERAMERICANO SOBRE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MODERNAS”, A LLEVARSE A CABO EN PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **AUTORIZAR**, a la **Lic. Lourdes Concepción Sosa Jara**, Directora General de Administración y Finanzas y a la **Lic. Acela Barreto de Ferreira**, Directora Financiera, a participar del “VII CONGRESO INTERAMERICANO SOBRE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MODERNAS”, a realizarse del 13 al 17 de setiembre del año en curso, en el RIU PALACE BAVARO Beach Resort Punta Cana – República Dominicana.
- Artículo 2°.-** **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago de Gs. 8.439.062 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y dos) para cada participante, en concepto de Inscripción, a ser imputado en el Rubro 291 - Capacitación del Personal del Estado, FF 30-01 y la provisión de pasajes aéreos respectivos, a ser imputados en el Rubro 231 – Pasajes.
- Artículo 3°.-** **DESIGNAR**, a la **Lic. Barbara Alvarenga**, como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas y a la **Lic. Florentina Cardozo**, como Encargada de Despacho de la Dirección Financiera, mientras dure la ausencia de las Titulares de ambas reparticiones
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.

Presidente